



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2021-01-078453

Tipo: Salida Fecha: 15/03/2021 05:49:47 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 900193192 - CMS + GMP ASOCIADO Exp. 67121
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO LIQ Consecutivo: 415-000042

AVISO LIQUIDACIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTICULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2021-01-062570 DEL 03 DE MARZO DE 2021, DANDO ALCANCE AL AUTO No. 2020-01-519976 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación **No. 2020-01-519976 del 22 de septiembre de 2020**, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la terminación del proceso de reorganización y simultáneamente decretó la apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad **CMS + GMP ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con **NIT. 900.193.192**, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006.

2. Que mediante radicado No. **2020-01-535399 del 07 de octubre de 2020**, se publicó Aviso a los acreedores de la sociedad concursada sobre la apertura del referido proceso liquidatorio y la designación del Liquidador conjuntamente con sus datos de contacto.

3. Que por Auto identificado con el número de radicado **2021-01-062570 del 03 de marzo de 2021**, el juez del concurso **ordenó Dejar sin efecto** el citado aviso en los términos allí dispuestos, teniendo en cuenta que el auxiliar de la justicia designado inicialmente en el presente proceso liquidatorio, Dr. Roberto Rodríguez Acero (Q.E.P.D), no pudo cumplir con sus funciones por su estado de salud y su imposibilidad para desarrollar sus labores, especialmente las relacionadas para gestionar la recepción de acreencias, toda vez que fue internado un día antes del inicio del plazo otorgado a los acreedores para la presentación de acreencias; por lo que en aras de garantizar el debido proceso para las partes, se ordenó fijar el presente aviso dentro del proceso la Sociedad **CMS +GMP Asociados S.A.S., En Liquidación Judicial.**

4. Que con fundamento en lo anterior, se informa a las partes y terceros interesados en el presente proceso de liquidación judicial de la sociedad **CMS + GMP ASOCIADOS S.A.S.**, identificada con **NIT. 900.193.192**, que mediante auto identificado con radicación **No. 2020-01-621560 del 03 de diciembre de 2020**, fue designado de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como nuevo liquidador de la citada sociedad, el Dr. **Gilberto Naranjo Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía 79.291.178, a quien puede ubicarse en la: **Carrera 46 No. 20 B – 06 Piso 3, en Bogotá, Teléfono Fijo: 3693200 Ext 231, Celular: 3208354424, Correos electrónicos: gilbertonaram@hotmail.com y/o cmsgmpasociados@gnrqgestionlegal.com**

5. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía. Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante el señor liquidador.

6. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.

7. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.

8. El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día **15 de marzo de 2021**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **29 de marzo de 2021**, a las **5:00 pm.**



ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES
RAD:2021-01-062570
CF: M5539